



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 000188
LITUECHE, 16 FEB 2022

CONSIDERANDO:

- La necesidad de comprar medicamentos para abastecer los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el stock de medicamentos es insuficiente para poder otorgar una buena atención dentro de nuestros recintos.
- Que eso es indispensable para la continuidad del servicio.
- Que este proceso se debe realizar a través del portal mercado público

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N° 19.378. Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28 de junio del 2021, que nombra Alcalde Titular periodo 2021-2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde. El Decreto Alcaldicio 1443 de fecha 22 de diciembre del año 2021 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.

DECRETO:

1.- Autorícese el llamado a Licitación para la adquisición medicamentos para abastecer los Establecimientos de Salud dependientes de La Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

cantidad	medicamento
400	CLOTRIMAZOL OVULO 500 MG
400	BETAMETASONA AMPOLLA
2.000	TRIMEBUTINA MALEATO 100MG COMPRIMIDOS
200	DOMPERIDONA FRASCO
300	SUPOSITORIO ANTIESPASMODICO ADULTO
3.000	ACIDO FOLICO 5MG COMPRIMIDOS
150	SUERO 250 CC
50	AGUA DESTILADA BIDON 5 LITROS
300	BIOFLORA SOBRES
500	CAPTOPRIL 25 MG COMPRIMIDOS
3.000	CICROBENZAPRINA 10 MG COMPRIMIDOS
3.000	CLONIXINATO DE LISINA 125 MG COMPRIMIDOS
3.000	IBUPROFENO 600 MG COMPRIMIDOS
300	KETOPROFENO AMPOLLA 100G/2ML
150	PARACETAMOL 100MG/ML/FRASCO
4.000	PREDNISONA 20 MG COMPRIMIDOS
200	SALES REHIDRATANTES ORALES 90 MEQ SOBRES
200	SALES REHIDRATANTES ORALES 60 MEQ SOBRES





Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

**DECRETO ALCALDICIO No.
LITUECHE,**

300	VIADIL AMPOLLA 5MG/ML
4.000	ZOPICLONA 7,5 MG COMPRIMIDOS
100	ALCOHOL AL 70° 250CC
100	ALCOHOL AL 70° BOTELLA 1 LITRO
50	SALVA OREJAS
200	BRANULA 18G X 1 ¼
200	BRANULA 20G X 1 ¼
5	DETERGENTE ENZIMATICO PARA LAVADO DE MATERIAL QUIRURGICO BIDON 5 LITROS

2.- Nómbrase en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

SECLAC
ADMINISTRATIVA DISAM
MATRON DISAM

3.- Impútese el gasto Presupuesto Municipal Área Salud año 2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"por orden del sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/GRV/vmy
Distribución:
- Archivo Oficina.....1
- Oficina de Partes.....1
- Proceso administrativo...1





**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS
N° 0006**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para realizar la compra de medicamentos por un monto de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos) impuestos incluidos. –

Presupuesto Municipal de Salud año 2022.

Se extiende el presente certificado a petición de José Guzmán Mondaca, de acuerdo al artículo N°3 del Reglamento Ley N°19.886.-

GUILLERMO REYES VIDAL
Director de Salud



Litueche, 16 de febrero 2022

